



ASOCIACIÓN- RED MUJER AFRODESCENDIENTE- "REDMUAFROVAL"

NIT: 900467726-8-Email [redmuafroval.05@gmail.com](mailto:redmuafroval.05@gmail.com)- [drosapz@hotmail.com](mailto:drosapz@hotmail.com)

## RESOLUCIÓN N° 003 de 2026

(5 de junio de 2026)

"Por la cual se determina como hábil el sábado 6 de junio de 2026 para el desarrollo del proceso de Invitación Pública No. CA - 002 - 2026 y se dictan otras disposiciones".

### LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN RED MUJER AFRODESCENDIENTE "REDMUAFROVAL",

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 2056 de 2020, y los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación administrativa, y

### CONSIDERANDO

Que la Asociación **REDMUAFROVAL** se encuentra adelantando el proceso de Invitación Pública No. CA - 002 - 2026, cuyo objeto es la **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE ETNO-DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA.**

Que es deber de la Representante Legal asegurar el cumplimiento de los principios de la función administrativa, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios y la eficiencia en los procesos de selección de contratistas y convenios de asociación.

Que debido a la necesidad del servicio y con el fin de garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos para la recepción, verificación y evaluación de las propuestas de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) participantes, se hace necesario habilitar una jornada adicional de trabajo.

Que en razón a lo expuesto, se considera pertinente declarar como día hábil el sábado 6 de junio de 2026, para efectos de adelantar las actuaciones administrativas relacionadas con el mencionado proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°. Objeto.** El presente acto administrativo tiene por objeto habilitar como día hábil el sábado 6 de junio de 2026, para efectos de garantizar la continuidad y celeridad en el desarrollo del proceso de Invitación Pública No. CA - 002 - 2026.



ASOCIACIÓN- RED MUJER AFRODESCENDIENTE- "REDMUAFROVAL"

NIT: 900467726-8-Email [redmuafroval.05@gmail.com](mailto:redmuafroval.05@gmail.com)- [drosapz@hotmail.com](mailto:drosapz@hotmail.com)

**ARTÍCULO 2°. Habilitación.** Determínese como día hábil el sábado 6 de junio de 2026, en el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 8:00 pm, para realizar las actividades precontractuales para la celebración de un Convenio de Asociación.

**ARTÍCULO 3°. Comunicación y Publicación.** Comuníquese el presente acto administrativo a los interesados a través de su publicación en los canales oficiales de la Asociación y en la plataforma **SECOP II**, de acuerdo con los términos de la invitación.

**ARTÍCULO 4°. Vigencia.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Valencia, Córdoba, a los 5 días del mes de junio de 2026.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIGNA ROSA PERALTA ZUÑIGA**

Representante Legal

**ASOCIACIÓN RED MUJER AFRODESCENDIENTE "REDMUAFROVAL"**